

NOTIFICACIÓN POR EDICTO

LA SUSCRITA SECRETARIA AD HOC DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO – ICBF SEDE CENTRO COMERCIAL Y EMPRESARIAL METRÓPOLIS,

HACE SABER:

Que, la Jefe de la Oficina de Control Interno Disciplinario del ICBF, con fundamento en el artículo 186 y con base en las facultades conferidas por el artículo 76 de la Ley 734 de 2002, ordenó mediante Auto No. 1024 del 18 marzo de 2022, la apertura de la Investigación Disciplinaria 1944-2018, adelantada en contra de MARTHA TERESA JAIMES GALVIS quien(es) para la época de los hechos se desempeñaba como Defensora de Familia adscrita al Centro Zonal de Cúcuta 2 de la Regional Norte de Santander del ICBF y IVETH CECILIA ALVÁREZ GONZÁLEZ quien(es) para la época de los hechos se desempeñaba como Defensora de Familia adscrita al Centro Zonal de Cúcuta 3 de la Regional Norte de Santander del ICBF

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Conforme con los artículos 104 y 107 de la Ley 734 de 2002, se fija hoy miércoles 01 de junio de 2022 a las 8:00 a.m., el presente EDICTO para notificar el contenido del Auto de la apertura de la Investigación Disciplinaria 1944-2018 adelantada en contra MARTHA TERESA JAIMES GALVIS y IVETH CECILIA ALVÁREZ GONZÁLEZ; ante la imposibilidad de notificar personalmente a MARTHA TERESA JAIMES GALVIS; toda vez que se le envió citación a la dirección de correspondencia (Calle 18 A # 2-138 Los Ángeles – Prados Norte, Cúcuta – Norte de Santander) 20 de mayo de 2022, igualmente se envió citación al correo electrónico matejada07@gmail.com el día 20 de mayo de 2022, pero no se obtuvo autorización para notificarla.

MARTHA CAROLINA DURAN CASTILLO

Secretaria Ad Hoc

Oficina Control Interno Disciplinario

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Hoy, lunes seis (06) de junio de 2022, siendo las 5:00 pm de la tarde, se desfija el presente **EDICTO**.

MARTHA CAROLINA DURAN CASTILLO

Secretaria Ad Hoc Oficina Control Interno Disciplinario